SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

I. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la remisión forestal para legal procedencia, modalidad B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B), bitácora No. 23-G1-0006/09/15.

III. **Las partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y firma de tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.

IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:**

C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

RECIBIDO 24 SEP 2015 DELEGACIÓN QUINTANA ROO

3788

OFICIO N° 03/ARRN/1520/15
BITÁCORA: 23/G1-0006/09/15

Chetumal, Quintana Roo, 17 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

FILIBERTO NAZARIO BUITRON HERNANDEZ
EJIDO BACALAR
NINGUNO CASA EJIDAL BACALAR AVENIDA 7 SIN NUMERO BACALAR EJIDO DE BACALAR
77930 BACALAR, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1215/11 - 3987 de fecha 03 de Agosto de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BACALAR, Othon P. Blanco, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Lysiloma latisiliquum,* (Tzalam), 593.642 Metros cúbicos rollo	38	1	38	14762380	14762417
EJIDO BACALAR, Othon P. Blanco, P-23-004-BAC-002/11, puntas y ramas, *Lysiloma latisiliquum,* (Tzalam), 237.457 Metros cúbicos rollo	20	39	58	14762418	14762437
EJIDO BACALAR, Othon P. Blanco, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Lysiloma latisiliquum,* (Tzalam), 3.203 Metros cúbicos rollo	2	59	60	14762438	14762439
EJIDO BACALAR, Othon P. Blanco, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Lonchocarpus castilloi,* (Machiche), 64.570 Metros cúbicos rollo	8	61	68	14762440	14762447
EJIDO BACALAR, Othon P. Blanco, P-23-004-BAC-002/11, puntas y ramas, *Lonchocarpus castilloi,* (Machiche), 25.828 Metros cúbicos rollo	4	69	72	14762448	14762451
EJIDO BACALAR, Othon P. Blanco, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Manilkara zapota,* (chico zapote), 94.431 Metros cúbicos rollo	7	73	79	14762452	14762458

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES DESPACHADO 17 SEP 2015 DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

COMISARIADO EJIDAL BACALAR MUNICIPIO ... ESTADO DE QUINTANA ROO

Recibí Oficio Orig. y Remisiones [redacted] 24/09/15

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

C.c.p. Lic. Carolina Garcia Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad.
Lic. Javier Castro Jiménez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Rec. Naturales. Edificio.

Documento:23DEZ/04225/1509
JLPFI JCJ YMG SPA FJB

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx